

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS PARA EL CIERRE DE LA NEGOCIACIÓN CON APIA XXI Y TRASLADO DE LAS SEDES DE ALGUNAS DE SUS CONSEJERÍAS AL EDIFICIO DE ESTA EMPRESA EN EL PTCAN, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4100-0100]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 8L/4100-0100, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios para el cierre de la negociación con APIA XXI y traslado de las sedes de algunas de sus Consejerías al edificio de esta empresa en el PTCAN.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de abril de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4100-0100]

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ApiA XXI, Consultoría líder en ingeniería en el área de infraestructuras, construcción tecnológica, energías renovables y nuevos desarrollos, ha tomado la decisión de cerrar su sede en nuestra Comunidad, motivada, sin duda, por el abandono del Gobierno de las políticas en materia de obra pública e I + D+i.

En el marco de la política de recorte de gastos, la Consejera de Presidencia y Justicia, anunció en rueda de prensa ofrecida el pasado 27 de Marzo, la decisión del Gobierno de trasladar al edificio que la empresa ApiA XXI tiene el Parque Científico y Tecnológico (Pctcan) algunas de sus consejería, cerrando así un proceso de negociación que lleva meses en marcha con una total falta de transparencia.

Esta decisión, motivada, al parecer, en razones de índole estrictamente económica, no ha tenido en cuenta los perjuicios que con el traslado de sedes se derivarán para los empleados públicos de las Consejerías afectadas, las molestias causadas a los usuarios por la difícil accesibilidad del PCTCAN, ni el impacto negativo en la hostelería y comercio de Santander derivado de la pérdida de un importante factor de dinamización de la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto se interpela al Gobierno acerca de:

Criterios del Gobierno para el cierre de la negociación con APIA XXI y traslado de las sedes de algunas de sus Consejerías al edificio de esta empresa en el PTCAN.

En Santander a 10 de abril de 2013

EL PORTAVOZ REGIONALISTA